Año III.—Núm. 832. Sábado 10 de diciembre de 1859. Islas Baleags.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

TRATADOS DE ZURICH.

(CONCLUSION.)

TRATADO ENTRE EL PIAMONTE Y EL AUSTRIA.

Victor Manuel II, por la gracia de Dios, rey de Cerdeña, de Cipre y de Jerusalen, duque de Saboya, de Génova, etc., etc., príncipe del Piamonte, etc., á todos los que las presentes vieren, salud.

»Se ha concluido entre Nos, S. M el emperador de los franceses y S. M. el emperador de Austria un tratado que ha sido firmado en Zurich el 10 de noviembre de este año de 1859, por los plenipotenciarios respectivos, tratado cuyo tenor es como sigue:

«Art. 1.° Desde el dia de las ratificaciones del presente tratado habrá perpetua paz y amistad entre S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria sus herederos y sucesores, sus Estados, y súbditos respectivos.

«Art. 2.° Los prisioneros de guerra austriacos y sardos serán entregados inmediatamente por ambas partes.

»Art. 3.° A consecuencia de las cesiones territoriales estipuladas en los tratados concluidos en este dia, entre S. M. el emperador de Austria y S. M. el emperador de los franceses por una parte, y S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de los franceses por otra, los nuevos limites entre las provincias italianas del Austria y la Cerdeña serán en adelante los siguientes.

»La frontera que parte del limite meridional del Tirol, en el lago de La Garda, seguirá por el medio del lago hasta la altura de Dardolino y de Menerbe, desde donde irá en linea recta á encontrar el punto de interseccion de la zona de defensa de la plaza de Peschiera con el lago de La Garda.

»Seguirá la circunferencia de esta zona, cuyo radio, contado desde el centro de la plaza, se fija á 3,500 metros, mas la distancia de dicho centro al glacis del fuerte mas adelantado. Desde el punto de interseccion de la circunferencia asi desigoada, con el Mincio, la frontera seguirá las sinuosidades del rio hasta La Gracia, se estenderá de La Gracia en linea recta hasta Scorzarolo, seguirá el curso del Pó hasta Luzzara, desde cuyo punto en nada cambian los limites actuales que quedan tal como estaban antes de la guerra.

»Una comision militar, instituida por las altas partes contratantes, se encargará de ejecutar el trazado del terreno en el mas corto plazo posible.

»Art. 4. Los territorios ocupados aun en virtud del armisticio del 8 de julio del último serán evacuados reciprocamente por las tropas sardas y austriacas que se retirarán inmediatamente al otro lado de las fronteras determinadas en el artículo procedente.

Art. 5. El gobierno de S. M. el rey de Cerdeña se encargará de los tres quintos de la deuda del Monte lombardo-véneto. Se encargará igualmente de una parte del empréstito nacional de 1854, fijada entre las altas partes contratantes en 40 millones de florines moneda de convencion».

»Art. 6. Respecto á los 40 millones de florines estipulados en el artículo anterior, el gobierno de S. M. el emperador de los franceses renueva la obligacion que ha contraido para con el gobierno de S. M. el emperador de Austria de efectuar su pago segun la manera determinada en el artículo adicional al tratado firmado con fecha de este dia entre las dos altas partes contratantes.

«Por otra parte, el gobierno de S. M el rey de Cerdeña repite nuevamente la obligacion que ha contraido por el tratado firmado tambien hoy entre la Cerdeña y la Francia, de reembolsar esta suma al gobierno de S. M. el emperador de los franceses, con arreglo á lo estipulado en el artículo 3.° del referido tratado.

»Art. 7.° Se instituirá inmediatamente una comision compuesta de delegados de las altas partes contratantes para proceder á la liquidacion del Monte lombardo-véneto. La particion del activo y del pasivo de este establecimiento se efectuará tomando por base la reparticion de los tres quintos para la Cerdeña y de dos quintos para el Austria.—Del activo del fondo de amortizacion del Monte y de la Caja de depositos, que consiste en efectos públicos, la Cerdeña recibirá tres quintos y el Austria dos: y en cuanto á la parte del activo que se compone de bienes territoriales ó de créditos hipotecarios, la comision efectuará el reparto teniendo en cuenta la situacion de los inmuebles, de manera que pase la propiedad de ellos, en cuanto sea posible, al gobierno en cuyo territorio se encuentran situados.

«En cuanto á las diferentes clases de deudas inscritas hasta el 4 de junio de 1856 en el Monte lombardo-véneto, y á los capitales colocados á interes en la Caja de depósitos del fondo de amortizacion, la Cerdeña se encargará de tres quintos y el Austria de dos, sea para los intereses sea para reembolsar el capital con arreglo á los reglamentos hasta ahora en vigor. Los títulos de créditos de súbditos austriacos entraran con preferencia en la cuota del Austria que, dentro de un plazo de tres á contar desde el cambio de las ratificaciones ó mas pronto si fuese posible, trasmitirá al gobierno sardo estados especificados de estos titulos.

»Art. 8.° El gobierno de S. M. sarda es sucesor de los derechos y obligaciones que resultan de los contratos regularmente estipulados por la Administracion austriaca para objetos de interés público que interesen particularmente al pais cedido.

»Art 9.° El gobierno austriaco quedará encargado del reembolso de todas las sumas entregadas por los súbditos lombardos, por las municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas, en las cajas públicas austriacas á títulos de fianzas, depósitos, consignaciones. Los súbditos austriacos, municipalidades, establecimientos públicos y corporaciones religiosas que hayan entregado sumas á título de fianzas, depósitos ó consignaciones en las cajas de la Lombardia serán exactamente reembolsados por el gobierno sardo.

»Art. 10. El gobierno de S. M. el rey de Cerdeña reconoce y confirma las concesiones de caminos de hierro acordados por el gobierno austriaco en el territorio cedido, en todas sus disposiciones y por toda su duracion, y en particular las concesiones que resultan de los contratos celebrados con fecha de 14 de marzo de 1856, 8 de abril de 1857 y 23 de setiembre de 1858.

»Desde el dia del cambio de las ratificaciones del presente tratado el gobierno sardo se encarga de todos los derechos y obligaciones que resultaban para el gobierno austriaco de las concesiones arriba citadas en lo que concierne á las lineas de caminos de hierro situadas en el territorio cedido.

»En consecuencia, el derecho de devolucion que pertenecia al gobierno austriaco respecto á estos caminos de hierro queda trasferido al gobierno sardo.

Los pagos que quedan por hacer de la suma debida al Estado por los concesionarios en virtud del contrato del 14 de marzo de 1850, como equivalente de los gastos de construccion de dichos caminos, serán efectuados integralmente en el Tesoro austriaco.

Los creditos de los contratistas de construcciones y de abastecedores, lo mismo que en las indemnizaciones por espropiacion de terrenos que se refieren á la época en que los caminos de hierro en cuestion eran administrados por cuenta del Estado, que no han sido aun satisfechos, serán pagados por el gobierno austriaco, y por la parte que en ellos les corresponde, en virtud del acta de concesion, por los concesionarios en nombre del gobierno austriaco.

»Un convenio especial arreglará en el plazo mas corto posible, el servicio internacional de los caminos de hierro entre la Cerdeña y el Austria.

»Art. 11. Quede consignado que el cobro de los créditos que resultan de los párrafos 12, 13, 14, 15 y 16 del 14 de marzo de 1856, no dará al Austria ningun derecho de intervencion, ni de vigilancia, sobre la construccion y esplotacion de los caminos de hierro en el territorio cedido.

»El gobierno sardo se obliga por su parte á facilitar todos los datos que se le pidan respeto á este punto por el gobierno austriaco.

»Art. 12. Los súbditos lombardos domiciliados en el territorio cedido, tendrán durante el espacio de un año, contado desde el dia del cambio de las ratificaciones y mediante prévia declaracion hecha á la autoridad competente, plena y entera facultad de esportar sus bienes muebles francos de derechos, y de retirarse con sus familias á los Estados de S. M. I. y R. apostólica, en cuyo caso conservarán la calidad de súbditos austriacos. Serán igualmente libres de conservar sus bienes inmuebles situados en territorio lombardo.

»La misma facultad queda acordada reciprocamente á los individuos originarios del territorio cedido de la Lombardia, establecidos en los Estados de S. M. el emperador de Austria. Los lombardos que se aprovechen de las presentes disposiciones no podrán ser, por el hecho de esta accion inquietados por ninguna de ambas partes en sus personas ó propiedades situadas en los Estados respectivos.

»El plazo de un año se estiende á dos para los súbditos originarios del territorio cedido de la Lombardia que, en la época del cambio de las ratificaciones del presente tratado, se encuentren fuera del territorio de la monarquia austriaca.

»Su declaracion podrá ser recibida por la mision austriaca mas próxima, ó por la autoridad superior de una provincia cualquiera de la monarquia.

Art. 13. Los súbditos lombardos que están al servicio del Austria, escepto los que son originarios de la parte del territorio lombardo reservado á S. M. el emperador de Austria, recibirán inmediatamente su licencia y serán enviados á su casa.

»Queda sentado que los que quieran permanecer al servicio de S. M. I. y R. apostolica no serán por esto hecho inquietados en sus personas ni propiedades.

»Las mismas garantias quedan aseguradas á los empleados civiles originarios de la Lombardia, que manifiesten la intencion de continuar sus funciones bajo el servicio del Austria.

Art. 14. Las pensiones tanto civiles como militares regularmente liquidadas que están á cargo de las cajas públicas de la Lombardia seguirán pagándose en lo sucesivo á sus titulares, y, si á ello hubiese lugar, á sus viudas y á sus hijos por el gobierno sardo.

«Esta estipulacion se estiende á los pensionistas asi civiles como militares, á sus viudas é hijos, sin distincion de origen, que conserven su domicilio en el territorio cedido y cuyos pagos hechos hasta 1814 por el antiguo reino de Italia pasaren entonces á cargo del Tesoro austriaco.

»Art. 15. Los archivos que contienen titulos de propiedad y documentos administrativos y de justicia civil relativos; sea á la parte de la Lombardia cuya posesion queda reservada á S. M. el emperador de Austria, sea á las provincias venecianas, serán entregados á los comisarios de S. M. I. y R. apostólica tan luego como sea posible.

»Reciprocamente los titulos de propiedad, documentos administrativos y de justicia civil concernientes al territorio cedido que puedan encontrarse en los archivos del imperio de Austria serán entregados á los comisarios de S. M. el rey de Cerdeña.

«Los gobiernos de Cerdeña y de Austria se obligan á comunicarse reciprocamente, á peticion de las autoridades administrativas superiores, todos los documentos é informes relativos á asuntos que corresponden á la vez á la Lombardia y al Veneto.

»Art. 16. Las corporaciones religiosas establecidas en la Lombardia, cuya existencia no autorice la legislacion sarda, podrán disponer libremente de sus propiedades muebles ó inmuebles.

«Art. 17. Todos los tratados y convenios concluidos entre S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria que estaban en vigor antes del 1.° de abril de 1859 quedan confirmados siempre que no deroguen el presente tratado. Sin embargo las dos altas partes contratantes se obligan á someter, en el término de un año, estos tratados y convenios á una reunion general á fin de introducir en ellos de comun acuerdo las modificaciones que se crean conformes al interes de los dos paises.

»Entre tantos estos tratados y convenios comprenden el territorio nuevamente adquirido para S. M. el rey de Cerdeña.

Art. 18. La navegacion del lago de La Garda es libre salvo los reglamentos particulares de los puertos y de policia ribereña. La libertad de navegacion del Pó

y de sus afluentes queda mantenida conforme á los tratados.

«En el término de un año, á contar del cambio de las ratificaciones del presente tratado, se concluirá entre la Cerdeña y el Austria un convenio destinado á fijar las medidas necesarias para prevenir el contrabando en estas aguas. Entretanto se aplicará á la navegacion las disposiciones estipuladas en el convenio de 22 de noviembre de 1851 para la represion del contrabando en el Lago Mayor, el Pó, el Tesino, y durante el mismo intérvalo no se hará innovacion alguna en los reglamentos y en los derechos de navegacion que rigen respecto al Po y sus tributarios.

»Art. 19. El gobierno sardo y el gobierno austriaco se obligan á arreglar, por un acta especial, todo lo relativo á la propiedad y conservacion de los puentes y pasajes del Mincio, allí donde forma la frontera, á las construcciones nuevas que tengan que hacerse, á los gastos que las mismas ocasionen y á la percepcion de los pasages.

»Art. 20. Allí donde el cauce del Mincio marque en lo sucesivo la frontera entre la Cerdeña y el Austria las construcciones que tengan por objeto la rectificacion y encauzamiento de este rio ó que fuesen de naturaleza á cambiar su corriente, se harán de comun acuerdo entre los dos Estados limitrofes. Un arreglo ulterior determinará este asunto.

»Art. 21. Los habitantes de los distritos limitrofes disfrutarán reciprocamente de las facilidades que estaban anteriormente aseguradas á los ribereños del Tesino.

«Art. 22. Para contribuir con todas sus fuerzas á la pacificacion de los terminos, S. M. el rey de Cerdeña y S. M. el emperador de Austria declaran y prometen que en sus territorios respectivos, y en las paises restituidos ó cedidos, ningun individuo comprometido á consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos en lo peninsula, de cualquier clase ó condicion que sea, podrá ser perseguiendo, inquietado ó molestado en su persona ó propiedad á causa de su conducta ó de sus opiniones politicas.

»Art. 23. El presente tratado será ratificado y las ratificaciones de él cambiadas en Zurich en el término de quince dias, ó antes si fuera posible.

»En testimonio de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado con el sello de sus armas.

»Hecho en Zurich el 10 de noviembre del año de gracia de 1859.—(Se'lo). Des Ambrois. (Sello). Jouteau. (Sello). Karoly. (Sello). Meysenbug.—(Sello). Bourqueney. (Sello). Banneville.»

»Nos: habiendo visto y examinado el tratado que antecede, lo hemos aprobado, aceptado ratificado y confirmado, y por las presentes lo aprobamos, aceptámos, raticamos y confirmamos, prometiendo observarlo y hacerlo observar inviolablemente.

»En testimonio de lo cual hemos firmado de nuestra mano las presentes cartas de ratificacion, mandado poner en ellas el sello de nuestras armas.

»Dado en Turin á 17 de noviembre del año de gracia de 1859.—Victor Manuel. —»Por el rey: El ministro de Negocios estranjeros. Dabormida.—»Por copia conforme al original: El secretario general del ministerio de Negocios estrangeros, Carutti.»

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.°

Los 4,000 marroquíes que atacaron por el boquete inmediato á la casa del Renegado, eran de los llamados moros de rey, cuerpo organizado. Las demas fuerzas enemigas atacaron por distintos puntos, circunvalando las posiciones; de modo que el combate se hizo general y tomó en él parte todo el cuerpo de ejército.

Parece que los 4000 moros de rey arrojaron las espingardas, haciendo uso de las gumías, y lanzándose con el mayor furor sobre la artilleria, de la cual deseaban apoderarse.

Nuestros artilleros las defendieron valerosamente trabándose una lucha cuerpo á cuerpo, y asiéndose los moros á los cañones. Por efecto de las descargas, la artilleria se empotró en el lodo, siendo dificil ponerla en movimiento. Esto, unido á la valerosa defensa de los artilleros, impidió que se apoderaran de algunas piezas despues de perder los moros mucha genté.

Se refiere tambien que cogieron los moros dos zapadores que trabajaban en los fosos, y que les llevaban delante presentándolos para que contra ellos hicieran fuego nuestros soldados.

—La falta de grandes batallas en estos dias trae desasosegados á los noticieros impacientes. Los moros que, segun el parte del jeneral en jefe, se habian estacionado á tres cuartos de legua de nuestras posiciones, levantaron el campo retirándose á la cresta de la sierra, y evitando de este modo el combate que parecia inminente, atendida la corta distancia que mediaba entre los dos ejércitos. Para comprender el retraso que algunos impacientes notarán en las operaciones ofensivas, es necesario fijarse bien en la posicion de nuestro campo, situado al frente de una sierra de muy dificil acceso, y donde no es posible sacar todas las ventajas que la táctica proporciona á un ejército instruido y disciplinado. La marcha por cualquiera de los dos flancos, ya sea sobre Tanger, ya sobre Tetuan, requiere antes apoderarse de los puntos culminantes que dominan el camino, limpiándolos de enemigos y evitando emboscadas. Todos estos inconvenientes los salvará indudablemente el ejército; pero para ello se necesita tiempo, combinando todos los elementos militares, cuyo abandono no puede hacerse impunemente en la guerra.

—Con la mayor prontitud ha sido repuesto y ya ha salido para su destino, el material y aparatos, tanto para la seccion telegráfica como para el cable submarino.

—El brigadier Buceta, gobernador de Melilla, ademas de las mejoras locales de consideracion que ha llevado á cabo desde que se encargó del mando de la plaza, acaba de emprender la separacion del rio que pasa lamiendo los muros de la misma, y al efecto, contiguo al torreon de Santa Bárbara, ha establecido un número determinado de pantallas, al abrigo de las cuales se ocupa una seccion de confinados en levantar un murallon, que á la vez que separe el rio de la circunferencia de la plaza, nos ponga en posesion del ataque de la Leña, hoy punto avanzado de la guardia marroquí, y parte del que en otro tiempo pertenecia á los dominios de aquella poblacion.

Idem 2.

El rector, gefes y profesores de la facultad y de las escuelas de Madrid, incorporadas á la universidad central, han dirigido á S. M. una esposicion, ofreciendo costear tres premios de 5,000 rs. para otros tantos soldados del egército de Africa, que habiendo tenido que abandonar sus estudios literarios para empuñar el fusil, se distingan con algun hecho ó servicio notable durante la campaña.

—Todos las detalles que van llegando relativos al ataque del 22, vienen perfectamente conformes en los incidentes principales del combate, asi como en cuanto á los enormes destrozos ocasionados por la artilleria en las masas de los moros.

A pesar de que ya hemos insertado bastantes, creemos digna de reproduccion la relacion que del encuentro hace un oficial que tomó parte en la accion. El batallon cazadores de Simancas salió al amanecer á protejer los trabajos del reducto que se construye en una de las alturas que dan vista al pie de la cordillera de los montes de Sierra Bullones, dividida ésta por una cañada: cuatro compañias de cazadores de Talavera se situaron en segunda línea, guardando las avenidas por la izquierda en direccion á Tetuan. A las doce empezó el fuego por parte de Simancas, á cuyo socorro acudió despues Talavera y otros cuerpos empeñándose el combate, pues el enemigo hacia disparos muy certeros. Contestado y con algunas cargas á la bayoneta, á las cuatro de la tarde habia sido completamente rechazado, mandando el general Echagüe suspender la accion. Esta tuvo lugar en medio de un espantoso aguacero. Las bajas que hemos tenido ascienden á unos 50 ó 55 hombres, entre ellos cuatro oficiales heridos y uno contuso. Segun el oficial comunicante, los moros se baten sin órden, por lo que hasta ahora se observa; es decir sin union, y metidos entre las matas, dispersos: embisten lo mismo á la desbandada; pero son serenos, y tiran bien.»

Idem 3.

Damos hoy nuevos pormenores de la gloriosa accion del dia 25. Hé aquí cómo se describe este hecho de armas en una carta escrita el 26 en el campamento del Serrallo:

«Despues de cerrada mi carta de ayer, acudieron multitud de moros, que con sus habituales ahullidas y griteria pensaron sin duda intimidar los pechos españoles. Se equivocaron. La leccion fué dura y sangrienta. Brevemente espondré á usted la posicion de las fuerzas: El batallon de Simancas cubria el frente de flancos del reducto protejiendo los trabajos: una compañia se hallaba de avanzada. Desde el amanecer se observaron grupos de moros que cruzaban en todas direcciones coronando las alturas que rodean el reducto y los espesos bosques de los montes Bullones. Se recoge instantaneamente el campamento y se encierran cuatro compañias en el fuerte.

Las otras cuatro defienden la entrada y sus flancos. A la vista de esta maniobra avanzan los moros en número de unos 1500 á 2000 hasta cincuenta pasos de la contraescapa del pequeño y no terminado foso. Las piezas de montaña, hábilmente dirigidas por los oficiales de artilleria, causan bajas considerables en las filas enemigas.

La impaciencia de todos era grande y la mostraron, arrojando piedras y balas á los moros. El general Gasset que llegó momentos despues de romperse el fuego, dirigia las operaciones y no queria empeñar la accion general contra fuerzas tan superiores. El fuego continuaba y el general Echagüe llegó al centro del reducto y dió la órden de terminar aquella situacion que pesaba sobre Simancas y dos compañias de ingenieros, con muestras visibles de disgusto.

Pronunciada la palabra gloriosa, la palabra de inspiracion, la palabra de los españoles militares, las compañias desplegadas en guerrilla sobre los flancos de la posicion, se arrojaron á la bayoneta sobre los marroquíes, descendiendo agilmente sobre los barrancos y penetrando con decision en los montes de encinas y abetos, en donde se habian parapetado los moros. Este arrojo de los zuavos españoles costó la vida á algunos y otros heridos. Pero los moros fueron lanzados á la fragosidad de sus montañas, pereciendo muchos en la carga de bayoneta. De 80 á 100 muertos se han causado á los moros y muchos heridos vimos retirar. Ha habido episodios grandes y dignos de contarse. Ninguno de nuestros heridos queria retirarse del campo, mostrando el mayor ardimiento en la pelea.

Uno de ellos, al ser llevado al hospital de sangre, pasaba por delante del jefe el coronel don Joaquin Christon, y éste le animaba con palabras de amistad y simpatía: con la mayor resolucion y sangre fria le contestó el cazador de Simancas:—Mi coronel, esto no es nada; en seguida vuelvo á tomar mi carabina y continuar matando moros: he muerto dos.—Otro herido fué vendado por el mismo jefe, y éste imprimió un beso de amor y reconocimiento en la mejilla de aquel bravo. Al sentir los labios en su rostro, el herido abrió los ójos, y dos gruesas lágrimas surcaron sus mejillas al reconocer la severa y simpática figura del teniente coronel Christon. Otros compañeros de este herido, llenos de indignacion, se lanzaron sobre los moros y destrozaron al causante de la herida y dos mas que le acompañaban. En fin, muchos rasgos de esta naturaleza tenia que referir á usted, pero es tarde y el deber me llama.

Solo añadiré que cuatro compañias de Talavera, quinta de cazadores, y la de esta clase del regimiento Rey, axiliaron eficazmente al batallon de Simancas. Un recuerdo. Dije á usted en una de mis anteriores que Simancas llegaria á la mayor altura. Mis predicciones se van cumpliendo. Este batallon ha medido sus armas con los valientes y fanaticos musulmanes, y la naturaleza ha premiado nuestras armas. Durante el combate, el agua caia á torrentes, y el arco iris se desplegaba magestuoso al terminar la contienda, tan felizmente empeñada á los mágicos gritos de viva la reina y viva Simancas.

Retirado el batallon al campamento del Serrallo, su gefe se dirigió á los soldados lleno de ternura, conmovido, haciendo ver lo satisfecho de su comportamiento tan bizarro, y estando orgulloso de mandar soldados que durante cinco horas habian espuesto su vida al fuego enemigo, oculto entre los árboles. Gritos de viva la reina, viva el teniente coronel, fueron la contestacion á su arenga. Eran las ocho de la noche, y los soldados entraban en sus tiendas de campaña á descansar de las fatigas del dia.»

—Parece que asciende á treinta el número de los artilleros que resultaron muertos ó heridos defendiéndose valerosamente de la embestida de los enemigos en el combate del 25.

—Se nos confirma lo que estos dias se habia dicho acerca del soldado del regimiento de Borbon que recuperó la bandera de que se habia apoderado un moro, al cual mató y cuyo soldado fué nombrado subteniente en el campo de batalla.

La *Epoca* refiere el hecho de este modo:

«En la accion del 25 el abanderado de uno de los batallones de Borbon parece que cayó herido, y un moro se aprovechó de esta oportunidad para arrancarle la bandera. Ufano iba el hijo de Mahoma con su presa; pero á los pocos pasos, un soldado, gallego, segun hemos oido decir, que estaba tambien herido, se apercibe del caso, y sin reparar en la sangre que derramaba por sus heridas, se abalanza al moro, traba con él un combate singular, le da la muerte, y recobra la bandera y corre á presentarsela al general.

Este, al contemplar tanta heroicidad, le dice.

—¿Que quieres, valiente?

—Solo la bandera, mi general.

Hemos oido decir que en el acto quedó nombrado oficial abanderado.»

Un oficial del regimiento de Borbon, escribe la siguiente interesante carta que nos ha facilitado la familia del mismo, que como otras muchas, ha estado hasta recibirla en la mas incertidumbre con las falsas y desconsoladoras nuevas que algunos parecen complacerse en esparcir.

Campamento del Serrallo, 26 de noviembre.

Los enemigos quedaron ayer muy mal parados, pues hoy hemos reconocido el campo y hemos hallado 260 moros muertos en el sitio donde estuvieron ayer, es de suponer que llevaron lo menos 400 ó 500.

Dios nos va librando y espero que me librarán en adelante. Hemos tenido bastantes pérdidas; pero la de los moros han sido terribles. Los arrojamos de todas posiciones.

Hemos perdido al pobre Roman, capitan de la primera de cazadores, y nosotros hemos perdido 13. Entre muertos y heridos pasan de 200 en los regimientos que entramos en fuego. No podemos contener la tropa cuando avanzamos á la bayoneta sobre la canalla. La Virgen me ha librado del horrendo peligro en que he estado.

He visto muy de cerca á los moros, pues hemos matado muchos á bayonetazos. El coronel (Sr. Caballero de Rodas) ha quedado contentísimo de la compañia. Estamos entusiasmados. Los heridos conocidos son el capitan de Mérida Eguia, Moltó, Labastida el mayor, Lopez, y Ochotorena. Muertos ademas de Roman, Carbó, Labastida el pequeño, dos capitanes del primero de cazadores que no sé su nombre y el teniente coronel de cazadores de Madrid.

Nuestra primera de cazadores ha tenido 11

muertos. La primera del primero 2. Primera de granaderos 7; y en fin total de Borbon unas 96 bajas entre muertos y heridos. Ayer un buque frances pasó por Tetuan y le hicieron fuego; pero hoy han ido otros buques de la misma nacion, y han bombardeado los fuertes, reduciéndolos á cenizas. Los moros dejan sus posiciones cuando vamos sobre ellos á la bayoneta; en la accion de ayer pinchamos muchos, y los cazadores de Mérida mataron moritos hasta que se hartaron. Hoy estaban en el campo á montones las espingardas, las gumias y las bolsas de municiones. Tampoco faltaban turbantes, y lo que es mas sério aun, cabezas de moros.

Idem 4.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia las siguientes líneas que aparecieron ayer en la *Gaceta de la marina*, periódico especial de la armada:

«El espíritu de partido ha querido, por lo visto, traducir el testo de uno de los partes últimamente enviados por el señor general en jefe del ejército de Marruecos, como una acusacion tácita contra la actividad de nuestra armada nacional.

Hubiéramos dejado pasar esta especie, si no hubiésemos tenido en cuenta para lo contrario la proverbial delicadeza que ha distinguido siempre á nuestros marinos.

Semejante inexactitud merece, por tanto, una breve refutacion de la *Gaceta de la marina*, porque es menester que se sepa, y lo decimos muy alto para que se oiga bien, que este periódico, sin pretensiones exageradas de sí mismo, es «marino» antes que todo, mande quien mande, con tal que sea en el buen servicio de nuestra amada soberana Doña Isabel II, y en cumplimiento de las leyes que rigen al pais, como acontece hoy.

El general O-Donnell, avisado de suyo, y amante como el que mas de todas las glorias militares de España, no pudo, ni aun en un momento de arrebato entusiasta, hijo de su genio militar, zaherir al respetable gefe del ramo á quien debe conocer hace muchos años, ni menos aun á los dignísimos generales de marina que se encuentran al frente de los respectivos departamentos.

Tan respetables gefes no necesitan, por cierto, de una defensa de nuestra parte que pecaria en oficiosa. La España marítima, la Europa entera los contempla, y ellos sabrán acudir á su puesto de honor sin grandes estímulos.

La historia de nuestra patria es la historia de nuestra armada; y tanto los generales que tenemos al frente de nuestros departamentos, como el señor comandante general de la escuadra de operaciones en Africa, don Segundo Diaz Herrera, cuya bravura y actividad son bien conocidas, no necesitan, por cierto, de estas esplicaciones para comprender que el general O-Donnell no ha intentado, ni por incidencia siquiera, herir reputaciones muy bien adquiridas, que, estamos seguros será el mismo el primero en respetar.

Las oposiciones nos dispensarán que pensemos así sobre este delicado particular.»

—Recibidas ya las invitaciones para el congreso europeo, el gobierno debe designar en breve el plenipotenciario á quien ha de alcanzar la alta honra de representar á España en el congreso de las grandes potencias. Aunque el que sigue teniendo mas probabilidades, es el Sr. Martinez de la Rosa, todavia no está hecho definitivamente el nombramiento.

—Ayer tarde recibió el Sr. ministro de estado, por conducto de Mr. Barrot embajador de Francia, y del conde de Cribelli, ministro de Austria, las cartas de invitacion para el congreso europeo. Ambos diplomáticos, al hacer la entrega de las invitaciones, las han acompañado con manifestaciones muy lisongeras para nuestro pais.

Idem 5.

El estado de la mar hace que aun no haya podido embarcarse en Cádiz el tren de batir, siete baterias, 800 acémilas y 1,500 caballos. Esta es la fuerza que queda en aquella plaza segun nuestro corresponsal nos avisa.

—La guerra, dice un periódico, ofrecerá fatigas á los pueblos afeminados. El soldado español, sóbrio, paciente, valeroso, conoce desde que nace sus molestias, se burla del hambre y de la miseria, desprecia siempre la muerte, y le dá igual importancia que á la vida. Mandado por oficiales inteligentes, ha sido invencible, y nos lisongeamos de que ahora cumplirá como antes. Su equipo es hoy mas perfecto; su instruccion mas vasta y detallada, sus armas mas mortíferas y certeras; los jefes á quienes obedecen mas instruidos que eran antes. Por fortuna en nuestro egército se reune la esperiencia de la guerra con la instruccion y la cultura moderna. El gobierno dedica á este ramo su preferente atencion. ¿Que estraño es por tanto que tenga tanta fe en nuestras tropas? ¿A que hemos de admirarnos de sus triunfos, si ordinariamente se admira lo que sorprende y esto lo sabiamos con toda perfeccion? Imploremos pues en su favor al Dios de los egércitos; lloremos como es natural á nuestros hermanos; aliviemos la suerte de su familias, y no olvidemos que cumplimos con un deber necesario, aunque penoso.

—El 29 se decia en Gibraltar que nuestras tropas habian entrado en Tánger el dia anterior.

—Todas las comunicaciones que diariamente recibimos del campamento del Serrallo, convienen en sus elogios á los batallones que sostuvieron la gloriosa accion del 25. Son infinitos los rasgos de valor que se refieren individualmente, y altamente honrosas para el cuerpo de vanguardia las admirables cargas á la bayoneta que introdujeron la confusion y el espanto entre los inmensos grupos de moros que se multiplicaban en el combate. El brigadier Lassausaye, á la cabeza de los bizarros cazadores de Madrid y Alcántara, el arrojo y la pericia de los coroneles Rodriguez, Trelles, Berroezo y Souza.

—En todos los cuerpos de egército es considerable el número de voluntarios para ir á cubrir las bajas del egército de Africa, al que todos anelan pertenecer.

—Segun indica un periódico, en la accion del 25, fue gravemente herido un capellan del regimiento de Simancas.

—El camino de Tetuan está perfectamente reconocido. Nuestras tropas han llegado en sus esploraciones á la distancia de seis millas de la poblacion.

—Noticias publicadas por conducto ingles suponen á Tánger bastante bien fortificado mas principalmente por tierra, que por mar. Desmienten lo que se ha propalado, del servicio de las baterias por artilleros ingleses, etc. El emperador cuenta con unos 40,000 hombres de tropas regulares: ha aumentado la paga, y con este motivo concurren muchos voluntarios. Su armamento no es como se ha dicho, el de las carabinas europeas perfeccionadas, aunque hay algunas en su egército. Las tribus tienen las armas que pueden ó han podido adquirirse desde tiempo inmemorial, de todas clases y dimensiones, de fuego, cortantes punzantes y contundentes, como escopetas pistolas, lanzas, chuzos, etc.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

SUSCRICION *abierta en la secretaria de cámara de esta diócesis para los gastos de la guerra de Africa.*

(Continuacion.)

	Rs. vn.
Suma anterior.........	15300
D. Juan Adrover Pro............	80
D. Guillermo Oliver, capellan de las Magdalenas	80
El cura párroco de Porreras......	200
El cura párroco de Campos y sus dos tenientes..................	200
El vice-prior de Pollensa..........	160
D. Francisco Sastre, acogido en la parroquial de San Nicolas......	40
	16060

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños »
Casadas » Viudas » Solteras 1 Niños »

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DAMASO, PAPA Y CONFESOR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo, en la iglesia de San Francisco, concluyen las solemnes 40 horas que los cofrades de la inmaculada Concepcion de Maria consagran á su patrona y titular. La esposicion será á las siete, y á las siete y media habrá comunion general por los cofrades y devotos del inmaculado misterio; á las nueve y media se cantará nona y la música la misa mayor con sermon que pronunciará don Miguel Porcel presbítero y vicario de la Vileta; por la tarde á las cuatro se cantarán solemnes vísperas, á las cinco la corona cantada con el órgano, oracion mental, la estacion, la letania lauretana, y la reserva por la música con procesion.

NOTA. Todos los fieles que asistan á las horas canónicas y misas que se canten en dichas cuarenta horas pueden ganar las mismas indulgencias concedidas à la octava del Corpus.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 11 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 36 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 53 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artilleria, don Bartolomé Frontera.

Parada, el provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

En virtud de providencia del tribunal de Comercio de esta plaza se ha de proceder á la venta en pública subasta de los bergantines de esta matrícula nombrados el *Dos de Enero* y el *Mallorquin* de porte de 81 teneladas el primero y de 127 el último. Lo que se anuncia al público de órden de dicho Tribunal para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion: advirtiendo que los inventarios y plan de condiciones quedan en poder del corredor Andrés Serra. Palma 29 de noviembre de 1859. —Pedro José Bonet, notario secretario.

SINDICATO DE RIEGOS
de la huerta de Palma.

Desde el dia de hoy queda abierta la recaudacion del repartimiento verificado por este Sindicato para las obras que deben hacerse en la acequia de la fuente llamado de la villa, cuyo primer plazo ha de satisfacerse en todo el presente mes, y el segundo en el mes de enero próximo venidero.

Lo que se anuncia al público á fin de que los contribuyentes á dichas obras satisfagan sus respectivas cuotas en los plazos marcados en este aviso, desde las diez á la una de la tarde de todos los dias no festivos, en la secretaria de esta corporacion establecida en la calle de Duzay, arco de Malondra. Palma 3 de diciembre de 1859.—El director.—Pedro de Verí.—Por acuerdo del Sindicato.—Luis Ignacio Gomila, secretario substituto.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE NOVIEMBRE DE 1859.

RELACION *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de alquitran. . .	Ms. Ps.	1	»	1	»	1
Idem de idem.	Tercerolas	1	»	1	»	1
Aguardiente de caña. .	Pipas.	67	60	127	29	98
Idem	Bocoyes.	9	»	9	9	»
Azúcar comun. . . .	Cajas.	490	»	490	49	441
Café.	Barriles.	»	20	20	»	20
Canela China.	Cajas.	150	»	150	»	150
Carey sin laborar. . .	Idem.	1	»	1	»	1
Idem	Barriles.	3	»	3	2	1
Clavillo especie. . . .	Sacos.	167	»	167	»	167
Pimienta.	Idem.	90	»	90	50	40
Pintura	Barriles.	22	»	22	»	22
Rom.	Bocoyes.	2	»	2	»	2

Palma 10 de diciembre de 1859.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen —Antonio Reguera Cavallero.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de diciembre.*

	Lib.	sueld.	din.
Trigo candeal cuartera.	7	3	»
Trigo, id.	7	2	»
Id. menudo, id. . .	»	»	»
Id. estranjero. . .	»	»	»
Cebada, id.. . . .	3	6	»
Centeno, id. . . .	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Habas, id.	5	12	»
Habichuelas, id. . .	8	2	»
Guijas, id.	»	»	»
Garbanzos, id. . . .	7	10	»
Arroz, arroba. . . .	1	16	»
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	13	»
Id. de 2.ª	»	»	»
Vino, cuartin . . .	2	3	»
Aguardiente. . . .	5	»	»
Vaca, libra. . . .	»	10	»
Carnero, id. . . .	»	10	»
Tocino, id.. . . .	»	10	»
Algarrobas, quintal. .	1	4	»
Almendron, id. . .	13	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»
Paja larga.	»	16	»
Id. tallada. . . .	»	10	»
Harina del pais, id. .	»	»	»
Harina 1.ª, id. . . .	6	12	»
Id. 2.ª, id.. . . .	»	»	»
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id. . .	1	4	»
Leña, id	»	7	»
Id. para horno, som. .	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Sevilla laud San José, de 53 ton., patron Gabriel Oliver, con 8 mar., vino y aguardiente.

Para Málaga polacra goleta Trinidad, de 165 toneladas, cap. don Bartolomé Mateu, con 10 marineros y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de unas 400 páginas en 4.° con primorosas láminas, y ricamente encuadernados á la suiza con mosaicos de oro y brillantes colores.

OBRAS PUBLICADAS.

Seccion Instructiva.

	Tomos.
La *Geografía Universal*, por Malte-Brun, Rubí y otros	2
Atlas Geográfico Universal, compuesto de 18 magníficos mapas iluminados	1
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por J. A. Fleury	3
Historia de Italia, por Julio Zeller	2
La Moral Social, por Adolfo Garnier	1
Compendio de los libros históricos de Santa Biblia, por el P. Fernando Scio [con licencias]	1
Historia Antigua, por Mr. Guillemin	2
Historia Romana, por V. Duruy	2
Historia de Portugal, por Bouchot	1
Historia de Rusia, por Romey y Jacobs	2
Historia de las Cruzadas, por Michaud y Poujoulat	1
Historia de Francia, por Teófilo Lavalée, [van publicados 4 tomos]	

Seccion recreativa.

	Tomos.
Historia de Gil Blas de Santillana, por Mr. Le Sage	2
El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, por Miguel de Cervantes Saavedra	2
Ivanhoe, por Sir Walter Scott	1
Quintin Durward, por Sir Walter Scott	1
Rob Roy, por Sir Walter Scott	1
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott	2
Los Tres Mosqueteros, por Dumas	2
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de don Francisco de Quevedo y Villegas	1
A Bordo y en Tierra, por Fenimore Cooper.—Primera parte	1
Lucia Hardinge, por Feminore Cooper.—Segunda parte de *A Bordo y en Tierra*	1
Veinte años despues, por Dumas.—Segunda parte de los *Tres Mosqueteros*	2
Los Amores de Paris. Por Feval	2
El Vizconde de Bragelone, 3.ª parte de los *Tres Mosqueteros*	6
Cantos del Trovador	1
Persiles y Sigismunda	1

A 8 1/2 reales por suscripcion.—A 10 1/2 reales tomando obras sueltas.

PUBLICADA FUERA DE SECCION.

La Sagrada Biblia, en latin y castellano, anotada por Scio de San Miguel, 10 tomos.

EN PRENSA.

Historia de los soberanos Pontífices, por Artaud de Montor, de 12 á 14 tomos.—Publicados 5 tomos.

Las obras fuera de seccion á 11 1/2 rs. por suscripcion—á 13 1/2 fuera de suscipcion.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *núm.* 74.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubí calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 á 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

ALQUILER.—En la casa zaguan manzana 49, número 4, calle de *can Pont* y *Vich*, se alquila el tercer pisc con tres cuartos dormitorios, agua de fuente, terrado, lavadero y demas comodidas apetecibles para una familia. Informarán en el horno de la Herreria alta, manzana 81, número 1.

EN LA CASA NUMERO 31, SITA EN EL Borne, hay una habitacion para alquilar. En la casa donde alquilan carruages darán razon.

HULES.

En la tienda LA BALEAB, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidos y clases superior, á precios módicos.

EN EL PARAGE MAS CENTRICO Y EN el punto mas alegre de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Darán razon en la libreria de Juan Colomar.

LA TIENDA DE VARIOS GÉNEROS

DE

JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la PLAZA DE CORT,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumeria, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.° y 2.°

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

BELLAS ARTES.

Grande esposicion de objetos artísticos en mármoles, alabastro y diferentes piedras.

El señor don Luis Dello Sbarba, en compañía, fabricante italiano en la ciudad de Florencia, que se halla de paso en esta, ofrece á este ilustrado público un rico y variado surtido de vasos etruscos, góticos, herculanos, y pompey, jarrones, candelabros, mesas, veladores, adornos de todas clases y figuras ó pequeñas estátuas, copias escelentes de las mejores esculturas que adornan los museos y palacios de Europa. Las personas de buen gusto y los aficionados á bellas artes que deseen obtener dichos objetos, los podrán adquirir con la mayor comodidad y baratura en la calle del *Pas den Quint*, número 67.

Turron.

El acreditado Francisco Garcia acaba de llegar á esta capital y como de costumbre trae un buen surtido de turron de Jijona de superior calidad, fuerte y flojo en barras y cajas, como tambien de yema, almibar y otras clases igualmente en barras y cajas de cuatro onzas, media libra, una libra hasta arroba. Peladillas blancas y rizadas.

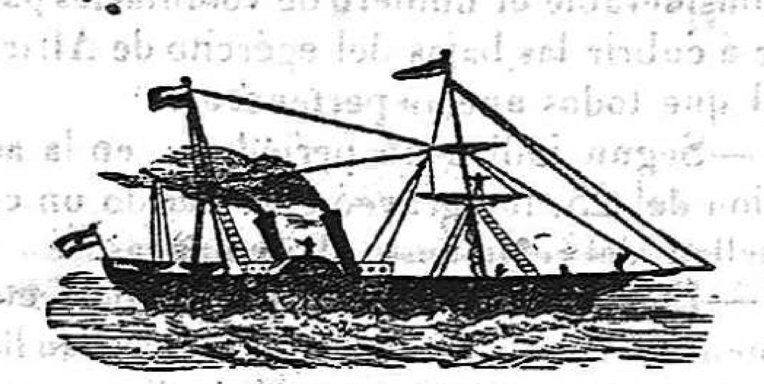
Puntos de despacho.—Frente San Nicolas y plaza de las Copiñas en el zaguan de don Gerónimo Forteza.

SE NECESITA UNA CRIADA QUE SEPA guisar para servir á una señora sola. En la manzana 188, num. 13, piso 3.°, sobre la habitacion del señor Carlota darán razon.

VENTA.—Se vende un carrito y un caballo con todos sus arreos; el caballo tiene cinco años y unos siete palmos de alto. Darán razon en la calle de San Miguel, casa del guarnicionero.

EN EL BORNE NUMERO 31, PISO SEgundo, hay para vender corses hechos á máquina, los cuales se darán á precios módicos por ausentarse su dueño.

EN LA TIENDA DE GOMEZ PLAZA DE las Copiñas se ha recibido un buen surtido de paraguas de superior calidad y otro de corbatas, todo á precios cómodos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 12 de actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles en la calle de las Miñonas, manzana 233, núm. 6, desde las diez á doce de la mañana, empezando el dia 12 y siguientes necesarios.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 4.ª de abono para hoy dia 10.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Bellini, titulada

LA SONNAMBULA.

PERSONAGES.	ACTORES.
El conde Rodolfo	Sr. De-Giovanni.
Teresa	Sra. Rey.
Amina	Sra. Fossa.
Elvino	Sr. Conti.
Lisa	Sra. Alabau.
Alessio	Sr. Ballescá.
Un notaro	Sr. Papiol.

A las 7 1/2.

NOTA. Terminando con la funcion del domingo próximo 11 del actual el segundo tercio de abono, se avisa á los señores abonados se sirvan pasar á satisfacer el último en los dias 11 y 12 del corriente á la cobranza del teatro desde las once de la mañana a las dos de la tarde, y de las cuatro de la misma hasta concluida la funcion, debiendo dichos señores abonados presentar en las dos primeras funciones del referido último tercio los correspondientes recibos á los porteros.

Mañana domingo se repetirá la misma ópera.

LIBROS EN VENTA.

EL DUQUE POLIDORO y su hija Laura, comedia en tres actos, 6 cuartos.

COMPENDIO de urbanidad cristiana y civilidad de la mesa, con laminas para el arte de trinchar. Dedicado á la juventud, 12 cuartos.

MARTIN EL ESPOSITO, por Eugenio Sue, 16 reales.

UN MISTERIO, por Sain Georges; 3 reales.

EL REY, por Madama Constancia Robert; 3 rs.

MEMORIA de los pobladores de Mallorca, despues de la última conquista por Jaime 1.° de Aragon, y noticias de las heredades asignadas á cada uno de ellos en el reparto general de la Isla; por don Joaquin M. Bover, 4 reales.

VARONES ILUSTRES de Mallorca, por J. M. Bover y R. Medel; obra adornada con retratos grabados en madera, por A. Martinez. 60 reales.

NOBILIARIO MALLORQUIN dedicado á la reina nuestra señora, por don Joaquin Maria Bover; 60 reales.

EL CASTILLO DE BELLVER. Romance histórico, dedicado al Excmo. Sr. don Fernando Cotoner 1 real.

CARTA histórico-crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Cinium en la época que los Romanos ocuparon la Isla de Mallorca; por don Antonio Furió 1 real.

MEMORIA HISTORICA de la catástrofe sucedida en el pueblo de Felanix, en la tarde del 31 de marzo de 1844; 6 cuartos.

MEDITACIONS sobre es passos d'es Via-crucis, dispostas por D. SS. P. B.; 2 reales.

DOÑA ELVIRA DE BELLOCH, ó hay nobles que nobles son; drama original en tres actos y en verso por don Francisco Maria Servera, 2 reales.

DE LA PERFECCION física y moral del hombre ó defensa de la vacuna, por don Fernando Weyler y Laviña, 8 reales.

DICCIONARIO histórico de los profesores de las bellas artes en Mallorca, por don Antonio Furió; 4 reales.

NOVISIMO Manual-Epistolar, ó coleccion completa de modelos de cartas; memoriales etc. para toda clase de asuntos y objetos; por don Santiago Angel Saura Mascaró, 6 reales.

MIL CHARADAS CASTELLANAS, puestas en verso para mayor amenidad. Por A. P. y L.

LA VERDADERA esposa de Jesucristo, esto es, la monja santa por medio de las virtudes propias de una religiosa. Obra del beato Alfonso de Ligorio, 6 reales.

TOPOGRAFIA físico-médica de las islas Baleares y en particular de la de Mallorca por don Fernando Weyler y Laviña.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable